

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre  
su 19ª reunión ejecutiva

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el 15 de diciembre de 1998



NACIONES UNIDAS

Distr.  
GENERAL

TD/B/EX(19)/3  
12 de febrero de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre  
su 19ª reunión ejecutiva

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el 15 de diciembre de 1998

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 11	4
I. PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DE LA X UNCTAD (Tema 2 del programa) . . . . .	12 - 14	7
II. EXAMEN DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN DERECHO Y POLÍTICA DE LA COMPETENCIA (Tema 3 del programa) . . . . .	15 - 17	7
III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA JUNTA (Tema 4 del programa) . . . . .	18 - 32	8
IV. CUESTIONES INSTITUCIONALES, ORGANIZATIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y CUESTIONES CONEXAS (Tema 5 del programa) . . . . .	33 - 43	12

Anexos

I. Programa de la 19ª reunión ejecutiva de la Junta . . . . .	15
II. Asistencia . . . . .	16

## INTRODUCCIÓN

1. La 19ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 15 de diciembre de 1998. La reunión ejecutiva constó de una sesión, la 901ª sesión plenaria de la Junta. El programa de la 19ª reunión ejecutiva se reproduce en el anexo I del presente documento.

### Declaraciones introductorias

2. El Secretario General de la UNCTAD dijo que la labor de la Segunda Comisión de la Asamblea General había terminado con una nota que desde el punto de vista de la UNCTAD representaba un éxito, gracias en gran parte al enfoque constructivo de las delegaciones de todas las regiones. Como reflejo de la actual crisis económica, el período de sesiones de la Comisión se había caracterizado por una perceptible inclinación hacia las cuestiones económicas de "núcleo duro" tales como la mundialización y las finanzas, dejando en un segundo plano a las cuestiones que no se consideraban de la misma urgencia. Ello había conducido a la formulación de nuevas resoluciones en algunas esferas críticas (por ejemplo, la mundialización, la crisis financiera) y a un considerable mejoramiento cualitativo en algunas otras resoluciones por lo que se refería a su contenido sustantivo y a la función de las Naciones Unidas en las esferas interrelacionadas de las finanzas, el comercio, la inversión y el desarrollo sostenible. Todos los grupos habían pedido a la UNCTAD que proporcionase su apoyo en todo el proceso de la negociación.

3. Varias resoluciones de importancia directa para la UNCTAD habían sido aprobadas por consenso, y la resolución sobre el comercio y el desarrollo la había copatrocinado un amplio y heterogéneo grupo, lo que representaba un buen augurio para los preparativos de la X UNCTAD. La Asamblea había dado el mandato a la UNCTAD de llevar a cabo el análisis de las tendencias actuales de las corrientes financieras mundiales y de las modalidades de mejoramiento de la alerta temprana, la prevención y la capacidad de respuesta para hacer frente a la aparición y la propagación de las crisis financieras de una manera oportuna, adoptando una perspectiva total y a largo plazo, aunque prestando atención a los desafíos del desarrollo y a la protección de los países y grupos sociales más vulnerables. En cuanto a los productos básicos, se había hecho hincapié en nuevos elementos tales como el apoyo internacional a la elaboración industrial de los productos básicos, al mismo tiempo que en lo referente a las transacciones comerciales y el desarrollo se pidió a la UNCTAD que ayudara a los Estados Miembros a aplicar los convenios, declaraciones e instrumentos pertinentes de lucha contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales. Respecto de las finanzas y cuestiones conexas, se llegó a un acuerdo en dos esferas esenciales, a saber, las circunstancias en que podrían aplicarse restricciones a las corrientes a corto plazo, y la necesidad de un marco regulador para el comercio de divisas. Acerca de la deuda exterior, las opiniones convenidas acerca de los problemas relativos a la reducción de la deuda por los países víctimas de la crisis financiera y acerca de los lentos progresos en la aplicación de la iniciativa PPME del Banco Mundial y el FMI representaban un avance sustancial en el consenso internacional sobre la cuestión. En cuanto a la mundialización y la interdependencia, en una nueva

resolución se ponía de relieve el papel de la UNCTAD en la preparación del informe del Secretario General para el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Por último, la Comisión había adoptado una resolución acerca de la Tercera Conferencia sobre los Países menos Adelantados que había recibido un amplio apoyo.

4. Después de una de las reformas organizativas del Secretario General de las Naciones Unidas en la esfera de la economía y el desarrollo, estaba muy avanzada la preparación de un nuevo informe sobre la economía mundial que iban a presentar conjuntamente la UNCTAD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES). Con el título provisional de Perspectivas económicas mundiales, esa breve y penetrante publicación tendría toda la autoridad de las Naciones Unidas. Se esperaba que el informe fuese publicado en enero o febrero de 1999.

5. En cuanto a la Cumbre Asociados para el Desarrollo, celebrada en Lyon, Francia, en noviembre de 1998, alrededor de 170 Estados habían participado en ella, y ese impresionante resultado se debía al éxito de una idea: que la persecución del beneficio y del desarrollo no eran mutuamente irreconciliables. La Cumbre también había mostrado que asociaciones concretas con fines de desarrollo identificados podían establecerse entre gobiernos, grandes y pequeñas empresas, organizaciones no gubernamentales dedicadas al desarrollo, y otros actores, tales como bancos de desarrollo regionales, con configuraciones que podrían describirse como de "geometría variable", adaptadas a las circunstancias y necesidades específicas. Se necesitaría más tiempo para sacar conclusiones firmes acerca de las consecuencias prácticas de ese experimento, y en un futuro próximo podría realizarse una evaluación analítica más ponderada, tal vez en la próxima reunión ejecutiva de la Junta. El enfoque adoptado en la reunión de Asociados para el Desarrollo había sido pragmática, incluyendo la selección de temas o proyectos en los que la labor conceptual y práctica ya estaba muy adelantada en la secretaría, y los temas elegidos no pretendían reflejar toda la gama de tareas que realizaba la UNCTAD. Si bien los resultados en la mayoría de las esferas del programa de Lyon fueron verdaderamente muy positivos, en ningún sentido agotaron todo el potencial inherente a ese enfoque práctico en lo referente a satisfacer las necesidades de desarrollo. Esos resultados permitieron demostrar una vez más el valor de vincular la investigación analítica con los proyectos operativos donde la UNCTAD podía desempeñar el papel de organizador o constituir un foro neutral para permitir la armonización de intereses a veces conflictivos entre el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos. Así pues, serían muy valiosas las sugerencias sobre la mejor manera de proceder, así como la retroinformación sobre el conjunto inicial de las 18 asociaciones oficialmente constituidas en Lyon.

6. El orador agradeció al Gobierno francés y a la ciudad de Lyon el firme apoyo que habían prestado al intento. Se acogía con beneplácito la propuesta del Gobierno francés de establecer un centro en Ginebra, que vinculase a la UNCTAD con sus asociados naturales el CCI y la OMC, y reforzase el enlace entre las empresas y las organizaciones no gubernamentales, pues ello podría

tener efectos sobre el desarrollo, lo mismo que la oferta de Francia de ayudar a la financiación de una pequeña dependencia administrativa a ese respecto.

7. La reunión de Lyon había contribuido a allanar el camino a la UNCTAD. Sin embargo, las aportaciones de la sociedad civil podían obtenerse de diferentes formas, y una de esas aportaciones podía revestir la forma de "cahiers d'espérances". Mediante esa fórmula, tomada del período prerrevolucionario francés, podría invitarse a grupos de todo el mundo interesados en las cuestiones relacionadas con el desarrollo y concedores de ellas, a que articularan sus esperanzas y puntos de vista de una manera fecunda, contribuyendo a la principal actividad de catalogación del desarrollo que tendría lugar paralelamente a la propia Conferencia. Cualquier llamamiento a la sociedad civil en todo el mundo debería estar bien encuadrado y organizado, con el fin de conseguir los mejores y más pertinentes resultados tanto en el plano del pensamiento como de la experiencia. La secretaría estaba actualmente preparando un programa estructurado de actividades para las organizaciones no gubernamentales dedicadas al desarrollo, las instituciones académicas, los sindicatos y otros grupos de la sociedad civil durante 1999, con el fin de que sirviese de vehículo para canalizar esas ideas a la Conferencia.

8. El representante de los Estados Unidos de América se refirió a la Cumbre Asociados para el Desarrollo y pidió que se le confirmase que todos los asociados participantes en la Cumbre habían sido aceptados desde el punto de vista jurídico en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

9. El Secretario General de la UNCTAD dijo que los asociados habían sido aceptados jurídicamente en Ginebra de conformidad con el procedimiento normal y según las reglas y reglamentos de las Naciones Unidas.

10. El representante de Bangladesh se congratuló del hecho de que la Segunda Comisión de la Asamblea General hubiese aprobado un proyecto de resolución relativo a la Tercer Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados. Ahora debían iniciarse los preparativos para la Conferencia. También acogió con beneplácito el éxito de la Cumbre Asociados para el Desarrollo y señaló que la OMC había recibido un informe completo del Secretario Ejecutivo de la Cumbre, lo que representaba un buen ejemplo de cooperación entre organizaciones. Su Gobierno consideraba que la sociedad civil tenía un papel positivo que desempeñar en el desarrollo, y en Bangladesh el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales estaban cooperando estrechamente en la esfera de los micropréstamos, como resultado de lo cual parecía ahora posible lograr un progreso real en la liberación del cepe de la pobreza. Bangladesh tendría mucho gusto en ayudar a la preparación de mecanismos que integrasen los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales en lo referente a actividades cooperativas que implicasen a la sociedad civil, la UNCTAD, la OMC y el CCI.

11. El representante del Brasil dijo que sería útil que los miembros de la UNCTAD dispusiesen también de un informe completo del Secretario Ejecutivo de la Cumbre Asociados para el Desarrollo.

I. PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DE LA X UNCTAD  
(Tema 2 del programa)

12. El Presidente recordó que, en su 45º período de sesiones, la Junta había pedido al Secretario General de la UNCTAD que preparase para su presentación a las delegaciones, por conducto de la Mesa, un proyecto de programa provisional de la X UNCTAD con objeto de celebrar consultas para aprobar el programa provisional en la 19ª reunión ejecutiva de la Junta. El 4 de noviembre de 1998 el Secretario General de la UNCTAD había presentado su propuesta relativa al tema sustantivo del proyecto de programa provisional de la X UNCTAD en tanto que un amplio marco para los debates, y en esa ocasión se había celebrado un primer intercambio de opiniones. Desde entonces, han tenido lugar consultas en el interior de los grupos y entre ellos, y el Embajador Benjelloun (Marruecos), en su condición de Presidente del Comité Preparatorio del Grupo de los 77 para la X UNCTAD, había dirigido esos debates en el Grupo de los 77 y en nombre de ese Grupo con las demás delegaciones y grupos.

13. El representante de Marruecos, en su condición de Presidente del Comité Preparatorio del Grupo de los 77 para la X UNCTAD, hizo un llamamiento a todas las delegaciones para que no dedicasen demasiado tiempo a la negociación del programa de la X UNCTAD, pues ello reduciría el tiempo disponible para los debates sustantivos más importantes que se celebrarían a continuación. Esperaba que se lograra un consenso sobre el programa provisional de la Conferencia antes de terminar el mes de enero de 1999.

Decisión de la Junta

14. La Junta decidió que, por ser necesario más tiempo para llegar a un acuerdo en las consultas oficiosas en curso, el proyecto de programa provisional de la X UNCTAD se examinaría en la próxima reunión ejecutiva de la Junta o en las consultas mensuales del Presidente de la Junta.

II. EXAMEN DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL  
DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y PRESENTACIÓN  
DE INFORMES Y DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN DERECHO  
Y POLÍTICA DE LA COMPETENCIA  
(Tema 3 del programa)

15. El Presidente dijo que la Mesa de la Junta, sobre la base del resultado del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia (TD/B(EX-18)/4), había acordado llevar a cabo un examen del funcionamiento del Grupo de trabajo intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes y del Grupo intergubernamental de expertos en derecho y política de la competencia. El tema se había incluido en el programa de consultas del Presidente de la Junta el 4 de noviembre de 1998, y en esas consultas se había decidido que el Vicepresidente de la Junta (Uganda) debía celebrar consultas oficiosas sobre la cuestión en nombre del Presidente e informar sobre sus conclusiones a la Junta en su 19ª reunión ejecutiva.

16. El representante de Uganda hizo uso de la palabra en su condición de Vicepresidente de la Junta y dijo que las consultas habían tenido lugar el 30 de noviembre de 1998, pero si había estimado que no sería posible dar fin a la labor comenzada antes de la 19ª reunión ejecutiva de la Junta, en primer lugar porque las delegaciones necesitaban más tiempo para sus consultas y en segundo lugar porque no se disponía de los servicios de interpretación necesarios. A ese respecto, algunas delegaciones habían insistido en la imposibilidad de celebrar consultas si no se disponía de interpretación en todos los idiomas oficiales. En las consultas se había sugerido que, además de la aportación de la secretaría, el Grupo de trabajo intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes debía proceder a una autoevaluación, como había hecho el Grupo intergubernamental de expertos en derecho y política de la competencia en julio de 1998. Por lo tanto se propuso que el plazo límite para las consultas sobre la cuestión debería prorrogarse hasta marzo de 1999 y que se informase de su resultado a la Junta en su próxima reunión ejecutiva. La Junta podría también pedir al Grupo de trabajo intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes que realizase un breve examen del funcionamiento de la labor del Grupo con el fin de contar en las consultas con elementos sustantivos y opiniones de expertos.

#### Decisión de la Junta

17. La Junta tomó nota del informe del Vicepresidente de la Junta (Uganda), que hizo uso de la palabra en su condición de Presidente de las consultas oficiosas sobre el funcionamiento del Grupo de trabajo intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes, decidió prorrogar el mandato del Vicepresidente para hacer posible la reanudación de las consultas en marzo de 1999, y pidió al Grupo de trabajo intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes que realizase un breve examen del funcionamiento del Grupo con el fin de que en las consultas se dispusiese de insumos sustantivos o juicios de expertos.

### III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA JUNTA (Tema 4 del programa)

#### a) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 32º período de sesiones

18. El representante de Marruecos, en su condición de Presidente del Grupo de Trabajo en su 32º período de sesiones, dijo que el Grupo de Trabajo había reanudado su 32º período de sesiones los días 10 y 11 de noviembre pero no había podido terminar su labor. Respecto de la evaluación del programa de Centros de Comercio había tenido lugar un debate en el que participaron los Estados miembros, el equipo independiente de evaluación y la secretaría. Sin embargo, quedaban por examinar 8 recomendaciones de las 15 que había formulado el equipo de evaluación. Por lo que se refería a la recuperación parcial de los costos en determinados programas de cooperación técnica, se habían organizado cinco consultas oficiosas de conformidad con la decisión de



la Junta en su 45° período de sesiones, y la secretaría y los Estados miembros habían presentado varias propuestas acerca de las modalidades de recuperación parcial de los costos. Se habían alcanzado progresos considerables y a juicio del Grupo de Trabajo estaba cercano el logro de un compromiso que podría facilitar la base de una decisión sobre la recuperación parcial de los costos, pero el Grupo de Trabajo no había dispuesto de tiempo suficiente para concluir sus debates. En cuanto al plan trienal renovable de cooperación técnica, tampoco se había dispuesto de tiempo suficiente para terminar la labor satisfactoriamente. Por lo tanto, el orador sugirió que la Junta concediese al Grupo de Trabajo dos días más para sus consultas con el fin de que pudiese concluir su labor sobre las cuestiones que se le habían sometido.

#### Decisión de la Junta

19. La Junta tomó nota del informe del Presidente del Grupo de Trabajo y estuvo de acuerdo con su recomendación de celebrar consultas para examinar las cuestiones pendientes acerca de la recuperación parcial de los costos de determinados programas de cooperación técnica de la UNCTAD, el plan trienal renovable de cooperación técnica para 1999-2001, y la evaluación en profundidad del programa de centros comerciales. Las consultas tendrían lugar los días 14 y 15 de enero de 1999, por lo que el 33° período de sesiones del Grupo de Trabajo se aplazaría hasta los días 25 a 29 de enero de 1999. La 20ª reunión ejecutiva de la Junta se celebraría el 5 de febrero de 1999.

#### b) Informes de las comisiones sobre sus terceros períodos de sesiones

20. El Presidente dijo que, de conformidad con el párrafo 9 de la decisión 446 (EX-16) de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Junta debería examinar y evaluar la labor de las comisiones y determinar la dirección de los nuevos trabajos; no debería limitarse a tomar nota de los informes de las comisiones. Sin embargo, el examen entre períodos de sesiones de la conferencia sólo se había concluido en octubre, por lo que sugería que la Junta limitase sus debates a la labor de las comisiones en la presente reunión.

#### i) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su tercer período de sesiones

21. El representante de Túnez, en su condición de Vicepresidente de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, presentó el informe de la Comisión (TD/B/45/10) y dijo que las deliberaciones de la Comisión habían permitido lograr sustanciales y trascendentales resultados por lo que se refería a conclusiones convenidas, el programa futuro y los temas de las reuniones de expertos. Los excelentes resultados de la Comisión representaban en efecto un desafío para la comunidad internacional, los Estados miembros de la UNCTAD y la secretaría de la UNCTAD de que lograsen progresos concretos en la expansión del comercio de los países en desarrollo y sobre todo de los países menos adelantados. Esos progresos deberían caracterizarse por un incremento de los intercambios en el marco de preferencias comerciales y del comercio en sectores de

servicios específicos donde los países en desarrollo tenían una ventaja comparativa. Las deliberaciones de la Comisión habían sido facilitadas en gran medida por las reuniones de expertos que habían tenido lugar. El examen de las cuestiones en esas reuniones había tenido una elevada calidad técnica y había proporcionado un útil asesoramiento en cuanto a la determinación de la política general y el intercambio de experiencias.

#### Decisión de la Junta

22. La Junta tomó nota del informe de la Comisión sobre su tercer período de sesiones e hizo suyas las conclusiones convenidas de la Comisión.

ii) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su tercer período de sesiones

23. El representante del Japón, en su condición de Vicepresidente de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, presentó el informe de la Comisión (TD/B/45/9) y dijo que el tercer período de sesiones de la Comisión había sido un éxito tanto por los debates sustantivos celebrados como por sus resultados. La Comisión había intercambiado útiles puntos de vista sobre los recientes acontecimientos registrados en las tendencias y políticas de la inversión extranjera y sobre la dimensión relativa al desarrollo de un posible marco multilateral para la inversión, y había aprobado conclusiones convenidas.

24. El representante de los Estados Unidos de América solicitó información sobre el estado de los documentos técnicos relativos a cuestiones de inversión internacional que la secretaría debía proporcionar.

25. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que seis documentos serían distribuidos a fines de enero de 1999 y estaba previsto que se dispondría del resto en 1999. Varios de esos documentos se referían a cuestiones que no se habían tratado en la literatura existente y eran de carácter muy sensible. Así pues, se hacía todo lo posible para elaborar documentos de elevada calidad.

26. El representante de la India dijo que compartía la preocupación de los Estados Unidos y lamentaba el retraso en la elaboración de los documentos considerados. Los temas de que trataban eran indudablemente complejos, pero ésa era precisamente la razón de que los Estados miembros tuvieran un interés particular en ellos. Por lo tanto, debería acelerarse la preparación de los documentos y la secretaría no debería preocuparse demasiado del carácter sensible de los temas tratados.

#### Decisión de la Junta

27. La Junta tomó nota del informe de la Comisión sobre su tercer período de sesiones e hizo suyas las conclusiones convenidas de la Comisión.

iii) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo

28. El representante del Ecuador, en su condición de Vicepresidente de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.3/L.8-11) y dijo que el tercer período de sesiones de la Comisión había sido un éxito tanto desde el punto de vista de los debates sustantivos como de los resultados logrados. Por lo que se refería al desarrollo de las empresas y la cooperación entre ellas y su aglomeración, los debates habían destacado la importancia de las finanzas como elemento crítico, así como el conocimiento de las normas internacionales en materia de productos. En cuanto al comercio electrónico, en las deliberaciones se había puesto de relieve su importancia para el desarrollo y el papel que la UNCTAD podía desempeñar a ese respecto.

Decisión de la Junta

29. La Junta tomó nota del informe de la Comisión sobre su tercer período de sesiones e hizo suyas las conclusiones convenidas de la Comisión.

c) Disposiciones administrativas para el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

30. El representante de Marruecos, en su condición de Presidente de la 31ª reunión del Grupo Consultivo Mixto (GCM) del Centro de Comercio Internacional, recordó que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) había examinado la cuestión de la revisión de las disposiciones administrativas para el Centro de Comercio Internacional y había reconocido la situación especial del CCI y la necesidad de adoptar unos procedimientos presupuestarios simplificados que respondiesen a las preocupaciones de la OMC y conservasen el papel de las Naciones Unidas en la administración financiera del Centro. La Quinta Comisión había examinado las propuestas de la CCAAP (A/53/7/Add.3) en octubre de 1998 y había pedido a la Junta de Comercio y Desarrollo y al GCM del CCI que examinasen las propuestas relativas a las nuevas disposiciones administrativas para el CCI, pidiendo asimismo a ambos órganos que presentasen sus observaciones con carácter prioritario para su consideración.

31. En su condición de Presidente de la 31ª reunión del GCM, había organizado una serie de reuniones en las que las propuestas de la CCAAP se presentaron tanto a miembros de la OMC como a miembros de la UNCTAD con anterioridad a la reunión del GCM el 11 de noviembre. Esas propuestas habían sido aceptadas y posteriormente se envió una carta al Presidente de la Junta y al Presidente de la Quinta Comisión para comunicarles esa aceptación. En cumplimiento del apartado e) del párrafo 107 del documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", el 16 de noviembre de 1998 la Mesa de la Junta también había hecho suyas las propuestas y se había enviado una carta comunicando esa aceptación al Presidente de la Quinta Comisión. La cuestión fue examinada por la Quinta Comisión el 2 de diciembre de 1998. En una declaración introductoria hecha ante la Comisión, había pedido mayor coherencia entre las instituciones con base en Ginebra que se ocupaban del comercio y el desarrollo y mejor coordinación entre los miembros de las delegaciones en

Nueva York y Ginebra. También había insistido en que el CCI era una organización de cooperación técnica y que la revisión propuesta tenía sólo un carácter técnico, si bien aumentaría la responsabilidad de la institución. El Presidente de la Quinta Comisión había propuesto que la Comisión tomase nota de la comunicación del Secretario General contenida en el documento A/C.5/53/38 y apoyase las disposiciones administrativas para el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, que figuraban en el párrafo 11 del informe de la CCAAP. Actualmente la Asamblea General había aprobado esas disposiciones.

#### Decisión de la Junta

32. La Junta tomó nota del informe oral del Presidente del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 31ª reunión (Marruecos), así como de la decisión adoptada por la Asamblea General en materia de disposiciones administrativas para el Centro de Comercio Internacional.

#### IV. CUESTIONES INSTITUCIONALES, ORGANIZATIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y CUESTIONES CONEXAS (Tema 5 del programa)

##### A. Apertura de la reunión

33. La 19ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarada abierta el 15 de diciembre de 1998 por el Sr. Chak Mun See (Singapur), Presidente de la Junta.

##### B. Mesa de la 19ª reunión ejecutiva

34. Al no haber cambios en los miembros elegidos de la Mesa desde el 45º período de sesiones, la Mesa de la 19ª reunión ejecutiva de la Junta estuvo compuesta de la manera siguiente:

<u>Presidente:</u>	Sr. Chak Mun See	(Singapur)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Nobutoshi Akao	(Japón)
	Sr. Carlos Amat Fores	(Cuba)
	Sr. Petko Draganov	(Bulgaria)
	Sr. Savitri Kunadi	(India)
	Sr. Roderic M. J. Lyne	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
	Sr. Syargei Mikhnevich	(Belarús)
	Sr. Alphonse Oseku	(Uganda)
	Sr. Carlos Pérez del Castillo	(Uruguay)
	Sr. Raimundo Pérez-Hernández	(España)
	Sr. Mounir Zahran	(Egipto)
<u>Relator:</u>	Sr. Philippe Merlin	(Francia)

C. Aprobación del programa

(Tema 1 del programa)

35. La Junta aprobó el programa provisional de su 19ª reunión ejecutiva (TD/B/EX(19)/1), con las modificaciones orales del Presidente. (El programa aprobado figura en el anexo I.)

D. Cuestiones institucionales, organizativas y administrativas  
y cuestiones conexas

(Tema 5 del programa)

a) Designación de órganos gubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

36. La Junta aprobó la solicitud del Centro del Sur de que se le reconociese el derecho de participar en las deliberaciones de la Conferencia, la Junta y sus órganos subsidiarios de conformidad con el artículo 76 del reglamento. (En el documento TD/B/EX(18)/R.3 figura información sobre el Centro del Sur.)

b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

37. La Junta aprobó las solicitudes de tres organizaciones no gubernamentales de que se les incluyese en la lista del artículo 77 del reglamento de la Junta y decidió, de conformidad con la recomendación del Secretario General de la UNCTAD y de la Mesa, clasificar esas organizaciones de la manera siguiente:

Categoría general

El Instituto de Políticas Agrícolas y Comerciales (IPAC)  
(TD/B/EX(19)/R.4);

Categoría especial

La Asociación de Ciudades y Regiones Avanzadas y Conectadas (ACRAC)  
(TD/B/EX(19)/R.1), que podrá participar en la labor de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo;

El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) (TD/B/EX(19)/R.2), que podrá participar en los trabajos de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos.

38. Se informó también a la Junta de que, de conformidad con las disposiciones de las secciones III y IV de la decisión 43 (VII) y tras consultar con el Gobierno interesado (la India), el Secretario General de la UNCTAD había decidido incluir a la Asociación de Industrias de Toda la India en el registro de las organizaciones no gubernamentales nacionales. (En el documento TD/B/EX(19)/L.1 figura información sobre esta organización.)

39. Asimismo la Junta aprobó la solicitud del Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible, una organización no gubernamental a la que se había clasificado en la Categoría especial en la 16ª reunión ejecutiva de la Junta, de que se la clasificara en la Categoría general, de conformidad con el apartado a) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta.

E. Otros asuntos  
(Tema 6 del programa)

Aprobación de la composición del Grupo de Trabajo para 1999

40. La Junta aprobó la composición siguiente del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: Brasil, Bulgaria, China, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Guatemala, Irán (República Islámica del), Japón, Kenya, Malasia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía y Uruguay.

Provisión de vacantes en la secretaría

41. La Representante de los Estados Unidos de América solicitó información sobre los progresos hechos en la provisión de los dos puestos vacantes de nivel superior que quedaban en la secretaría de la UNCTAD. También señaló que tres puestos de director se habían cubierto con nacionales de países desarrollados y manifestó la esperanza de que los dos puestos vacantes a que se refería pudiesen cubrirse con nacionales de países en desarrollo.

42. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que desgraciadamente, el candidato elegido para el puesto vacante de director que quedaba se había retirado y sería necesario iniciar de nuevo el proceso de selección. Se esperaba que en febrero se hiciera una nueva recomendación al Secretario General de la UNCTAD. Otros puestos vacantes se estaban cubriendo de conformidad con las reglas y reglamentos de las Naciones Unidas. En cuanto al puesto de jefe de la administración, se había propuesto una reestructuración que permitiría efectuar alguna simplificación en la esfera de la administración y el apoyo de los programas. La propuesta se estaba examinando en la Sede de las Naciones Unidas.

F. Informe de la Junta sobre su 19ª reunión ejecutiva  
(Tema 7 del programa)

43. La Junta autorizó al Relator a completar el informe sobre su 19ª reunión ejecutiva bajo la autoridad del Presidente.

Anexo I

PROGRAMA DE LA 19ª REUNIÓN EJECUTIVA DE LA JUNTA

1. Aprobación del programa.
2. Proyecto de programa provisional para la X UNCTAD.
3. Examen del funcionamiento del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
4. Informes de los órganos subsidiarios de la Junta:
  - a) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 32º período de sesiones;
  - b) Informes de las Comisiones sobre sus terceros períodos de sesiones:
    - i) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su tercer período de sesiones;
    - ii) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su tercer período de sesiones;
    - iii) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su tercer período de sesiones;
  - c) Disposiciones administrativas para el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.
5. Cuestiones institucionales, organizativas y administrativas y cuestiones conexas:
  - a) Designación de órganos gubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
6. Otros asuntos
  - Aprobación de la composición del Grupo de Trabajo para 1999.
7. Informe de la Junta sobre su 19ª reunión ejecutiva.

Anexo II

ASISTENCIA\*

1. Estuvieron representados en la reunión ejecutiva los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Alemania	Jordania
Argelia	Kenya
Argentina	la ex República Yugoslava de Macedonia
Austria	Madagascar
Bangladesh	Malasia
Belarús	Malta
Bélgica	Marruecos
Bhután	México
Bolivia	Myanmar
Brasil	Nepal
Bulgaria	Nigeria
Burundi	Noruega
Canadá	Omán
Chile	Países Bajos
China	Pakistán
Costa Rica	Panamá
Croacia	Paraguay
Cuba	Perú
Dinamarca	Polonia
Ecuador	Portugal
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e
Eslovaquia	Irlanda del Norte
España	República Checa
Estados Unidos de América	República de Corea
Etiopía	Singapur
Federación de Rusia	Sri Lanka
Filipinas	Suecia
Finlandia	Suiza
Francia	Tailandia
Gabón	Trinidad y Tabago
Ghana	Túnez
Guatemala	Turquía
Haití	Ucrania
Honduras	Uganda
India	Uruguay
Indonesia	Venezuela
Irán (República Islámica del)	Viet Nam
Iraq	Yemen
Irlanda	Zambia
Italia	Zimbabwe
Japón	

---

\* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/19(EX)/INF.1.



2. Estuvo representado como observador en la reunión el siguiente miembro de la UNCTAD que no es miembro de la Junta:

Rwanda.

3. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Agencia de Cooperación Cultural y Técnica

Organización Árabe del Trabajo

Comunidad Europea

Liga de los Estados Árabes

Organización de la Conferencia Islámica.

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Monetario Internacional

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización Internacional del Trabajo

Organización Mundial del Comercio

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

5. Estuvo representado en la reunión el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Cámara de Comercio Internacional

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Confederación Mundial del Trabajo

Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente

Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas.

-----